

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México, cuatro (4) de noviembre de dos mil quince.

VISTO el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015 promovido por el Señor [REDACTED] en su carácter de **RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad** en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, en base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El día cuatro (4) de septiembre dos mil quince, el Señor [REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ante el **SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de información pública registrada con el número 00095/VACHASO/IP/2015, mediante la cual solicitó:

"LA FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DEBIENDO DETALLAR UNA RELACION LOS PUNTOS APROBADOS EN LA MISMA, CONSIDERANDO EL NOMBRE DEL FONDO Y LOS NOMBRES DE LAS OBRAS, ASI COMO EL MONTO AUTORIZADO PARA CADA UNA DE ELLAS. EN EL CASO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, SE SOLICITA A LA FECHA DE LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

*EXTRAORDINARIA DEL COMITE, DETALLANDO EN UNA RELACION LOS NOMBRES
ESPECIFICOS DE LAS ACCIONES A EFECTUAR Y LOS MONTOS A EJECUTAR Y EL TIPO DE
RECURSO A UTILIZAR."(sic).*

- **Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información:** No hubo detalle.
 - **Modalidad de entrega de la información:** vía SAIMEX.
2. El día veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO**, dio respuesta a la solicitud de información, y señala lo siguiente:
- En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:*

*"LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ FUE EL
DIA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y NO HUBO ASUNTOS A TRATAR"*

Anexando para el efecto los siguientes documentos:

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, México a 26 de Septiembre de 2015

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 0095/VACHASO/IP/2015

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

"LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITE FUE EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y NO HUBO ASUNTOS A TRATAR"

ATTE. PAOLA RODRIGUEZ FRANCO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Sirva este medio para enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo me permito informar a usted, que se anexa el presente respuesta en el archivo adjunto.

Si no particular y atenta a cualquier observación, me despido quedando a sus órdenes, en Avenida Alfredo del Mazo, esquina con Avenida Tezozomoc, Colonia Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, en la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, y Sábados de 9:00 a 13:00 horas, teléfono 59711177, correo electrónico transparenciavalledechalco@gmail.com.

ATENTAMENTE

LIC. LUCERO DURAN ELIGIO

Responsable de la Unidad de Información

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández



H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: GIRO INSTRUCCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO

OFICIO: DOPYDU/GR/370/2015

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 13 de septiembre de 2015

C. HÉCTOR GREGORIO ORTEGA
COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y
CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

Me refiero a la solicitud de transparencia que la Lic. Lucero Duran Eligio, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitió a esta Dirección Administrativa; por lo que en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 1, 3, 4, 6, 12, 35, Fracción II; 40 Fracción I, II, III; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, le solicito de la manera más atenta, de respuesta a la siguiente solicitud de información:

EN CASO DE YA HABER CONTRATADO FEFOM 2015, DEBERÁ RELACIONAR TAMBién EL NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA.

Lo anterior, a más tardar el día 21 de Septiembre del año en curso, ya que dicha información tiene un plazo de entrega al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; por lo que en caso de no dar cumplimiento, se procederá a las sanciones administrativas establecidas en la normatividad citada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

P. ARQ JUAN MANUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

Oficio
3.4

Recibido
6 de Octubre
Re

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández



H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: GIRO INSTRUCCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO

OFICIO: DOPYDUM/OP/275/201

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 12 de septiembre de 2015

C. HÉCTOR GREGORIO ORTEGA
COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y
CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

Me refiero a la solicitud de transparencia que la Lic. Lucero Duran Eligio, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitió a esta Dirección Administrativa; por lo que en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 1, 3, 4, 6, 12, 35, Fracción II; 40 Fracción I, II, III; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, le solicito de la manera más atenta, de respuesta a la siguiente solicitud de información:

LA FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DEBIENDO DETALLAR EN UNA RELACION LOS PUNTOS APROBADOS EN LA MISMA, CONSIDERANDO EL NOMBRE DEL FONDO Y LOS NOMBRES DE LAS OBRAS, ASI, COMO EL MONTO AUTORIZADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

Lo anterior, a más tardar el día 21 de Septiembre del año en curso, ya que dicha información tiene un plazo de entrega al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense; por lo que en caso de no dar cumplimiento, se procederá a las sanciones administrativas establecidas en la normatividad citada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
P. ARQ. JUAN MIGUEL ARELLANO CARREÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

Receta Oficio 13-71
18/sep/2015 Paleta

c.c.p. Archivo

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández



MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ESTADO DE MÉXICO



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉX. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DOP y DU/CLYGOP/139/2015

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREON
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.

PRESENTE.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en contestación a sus oficios de No DOPYDU/OF/372/2015 y DOPYDU/OF/375/201 le informo a usted que en relación a su primer oficio de No 372 no se ha contratado el programa FEFOM 2015 por lo que no hay contratista alguno, así mismo en contestación a su segundo oficio de No 375 remito a usted la información solicitada con referente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias las cuales a continuación se describen:

- ✓ OCTAVA SESIÓN ORDINARIA: LLEVADA A CABO EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2015, LA CUAL NO HUBO ASUNTOS QUE TRATAR POR LO QUE NO SE LLEVO ACABO COMO LO CONSTA EN LAS INVITACIONES EMITIDAS AL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.
- ✓ TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA: SE LLEVÓ A CABO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 EN LA CUAL SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA HABITAT 2015 MISMA QUE SE REMITIÓ EL MISMO DÍA A LA APROBACIÓN DE DICHAS OBRAS.

Si no se particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. HECTOR CORTEGA GREGORIO
COORDINADOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

 Recurrente:

 Sujeto obligado:

 Ayuntamiento de Valle de
 Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández


 MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 ESTADO DE MÉXICO


"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

 PROGRAMA: HÁBITAT.
 VERTIENTE: 1. HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
 MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.
 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA.

Nº	TIPO DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COLONIA	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE AUTORIZADO
1	151221ME005 PH/15/1/ME/02 73	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: ANTROPOLOGOS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: CALLE ADMINISTRADORES - CALLE ODONTOLOGOS	EL AGOSTADERO	1014 BENEFICIARIOS	M2	\$1,226,349.00
2	151221ME006 PH/15/1/ME/02 74	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: CONTADORES DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: CALLE ADMINISTRADORES - CALLE ODONTOLOGOS	EL AGOSTADERO	1045 BENEFICIARIOS	M2	\$1,257,159.00
3	151221ME007 PH/15/1/ME/02 75	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: DISEÑADORES DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: CALLE ADMINISTRADORES - CALLE ODONTOLOGOS	EL AGOSTADERO	1013 BENEFICIARIOS	M2	\$1,240,787.00
4	151221ME009 PH/15/1/ME/02 77	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: ARQUEOLOGOS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: CALLE ADMINISTRADORES - CALLE ODONTOLOGOS	EL AGOSTADERO	1029 BENEFICIARIOS	M2	\$1,243,569.00

 PROGRAMA: HÁBITAT.
 VERTIENTE: 2. HÁBITAT VERTIENTES INTERVENCIÓNES PREVENTIVAS
 MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.
 PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL

Nº	TIPO DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COLONIA	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE AUTORIZADO
5	151221ME004 PH/15/2/ME/0 147	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE: AZTECAS DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: AVACPOL - MAYAS	AMÉRICAS I SECCIÓN	1781 BENEFICIARIOS	M2	\$1,673,920.00
6	151221ME003 PH/15/2/ME/06 76	CONSTRUCCIÓN DE CALLE: PAMPA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO. TRAMO: AVANAHUAC- SAYIL	AMÉRICAS I SECCIÓN	2208 BENEFICIARIOS	M2	\$3,175,540.00

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

3. Que inconforme con la respuesta, el día treinta (30) de septiembre de dos mil quince, [REDACTED] interpuso recurso de revisión, impugnación consistente en:

a) Acto impugnado:

"SE SOLICITO LA FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHACO SOLIDARIDAD, DEBIENDO DETALLAR EN UNA RELACIÓN LOS PUNTOS APROBADOS EN LA MISMA, CONSIDERANDO EL NOMBRE DEL FONDO Y LOS NOMBRES DE LAS OBRAS, ASI COMO EL MONTO AUTORIZADO PARA CADA UNA DE ELLAS. EN EL CASO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, SE SOLICITA LA FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ, DETALLANDO EN UNA RELACIÓN LOS NOMBRES ESPECÍFICOS DE LAS ACCIONES A EFECTUAR Y LOS MONTOS A EJECUTAR Y EL TIPO DE RECURSO A UTILIZAR".(sic)

d) Razones o Motivos de inconformidad:

"PROPORCIONARON UNICAMENTE INFORMACIÓN REFERENTE AL COMITÉ DE OBRAS, FALTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL CUAL SE SOLICITA LA FECHA DE LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ Y LA RELACION CON NOMBRES ESPECÍFICOS DE LAS ACCIONES A EFECTUAR, LOS MONTOS A EJECUTAR Y EL TIPO DE RECURSO A UTILIZAR " (sic)

4. El día dieciséis (16) de octubre de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** rindió en

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

alcance al Informe de Justificación, mediante correo electrónico institucional, lo siguiente:

INFORME JUSTIFICADO 01578/INFOEM/IP/RR/2015 Recibidos 0

 UNIDAD DE TRANSPARENCIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
para José Luna, m...

Buenos Días.

Me permito enviar a usted, Informe Justificado al Recurso de Revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015.
Sin otro particular y atenta a cualquier indicación aprovecho la oportunidad para enviarle un atento y cordial saludo.

Atentamente
Lucero Duran Eligio
Titular de la Unidad de Información



 1578.pdf

"Me permito enviar a usted, Informe Justificado al Recurso de revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015.

Sin otro particular y atenta a cualquier indicación aprovecho la oportunidad para enviarle un atento y cordial saludo." (sic).

- Anexando lo siguiente:

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández



H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad
Estado de México
2013-2015



"2015, Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Valle de Chalco Solidaridad, a 05 de Octubre de 2015

DA/RH/0903/2015

LIC. LUCERO DURAN ELIGIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al mismo tiempo me refiero a la inconformidad del Recurso de Revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015 derivado de la solicitud N°00095/VACHASO/IP/2015 registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, donde solicita lo siguiente:

"PROPORCIONAR UNICAMENTE INFORMACIÓN REFERENTE AL COMITÉ DE OBRAS, FALTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS EN EL CUAL SE SOLICITA LA FECHA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ Y LA RELACION CON NOMBRES ESPECÍFICOS DE LAS ACCIONES A EFECTUAR, LOS MONTOS A EJECUTAR Y EL TIPO DE RECURSO A UTILIZAR."

Sobre el particular refiero a Usted que la fecha de la última sesión fue el día 02 de Septiembre del año en curso, y no hubo asuntos a tratar.

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

M.A.E. PAOLA RODRIGUEZ FRANCO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

16 OCT 2015

SUS 10:55

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

5. De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el recurso de revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 01578/INFOEM/IP/RR/2015 mismo que por razón de turno fue enviado para su análisis, estudio y elaboración del proyecto de resolución al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De la competencia

6. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso, de conformidad con los artículos: 6, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 142, 143, 146, 149, 151, 153, 157, 158 y 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. De la oportunidad y procedibilidad.

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

7. El medio de impugnación fue presentado a través del SAIMEX, en el formato previamente aprobado para tal efecto, dentro del plazo legal de quince días hábiles otorgados; para el caso en particular es de señalar que el **SUJETO OBLIGADO** entregó respuesta en el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día veintinueve (29) de septiembre al diecinueve (19) de octubre de dos mil quince; en consecuencia, si presentó su inconformidad el día treinta (30) de septiembre de dos mil quince, este se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
8. Asimismo el escrito contiene el nombre del recurrente, el acto impugnado y las razones o motivos en los que sustenta la inconformidad. Por lo que hace al domicilio y a la firma o huella digital, en el presente asunto no es aplicable, debido a que el recurso fue presentado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
9. A la luz de lo anterior es apreciable que se colman los requisitos de forma señalados en el artículo 73 de la ley de la materia, en consecuencia es procedente que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios conozca y resuelva el presente recurso.

TERCERO. Del planteamiento de la litis

10. Que Señor [REDACTED] se inconforma porque en términos generales el **Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad** no proporcionó la información completa como lo solicitó. De este modo, se actualiza la causal de procedencia del

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

recurso de revisión establecida en el artículo 71, fracción II de la **Ley de Transparencia Local**.

11. Por tanto, se hace necesario señalar que el Señor [REDACTED] solicitó:

a) "LA FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DEBIENDO DETALLAR UNA RELACION LOS PUNTOS APROBADOS EN LA MISMA, CONSIDERANDO EL NOMBRE DEL FONDO Y LOS NOMBRES DE LAS OBRAS, ASI COMO EL MONTO AUTORIZADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

b) EN EL CASO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, SE SOLICITA A LA FECHA DE LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ, DETALLANDO EN UNA RELACION LOS NOMBRES ESPECIFICOS DE LAS ACCIONES A EFECTUAR Y LOS MONTOS A EJECUTAR Y EL TIPO DE RECURSO A UTILIZAR."(sic).

12. A la solicitud, el **SUJETO OBLIGADO**, manifestó en lo medular lo siguiente:

"LA ULTIMA SESION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ FUE EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y NO HUBO ASUNTOS A TRATAR"

- Anexando a su respuesta los documentos que continuación se describen:

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

A) En una foja, respuesta de solicitud con número de folio 00095/VACHASO/IP/2015, de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince, signada por Lucero Duran Eligio, Responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, a través de la cual informó a [REDACTED] [REDACTED] que la última sesión ordinaria y extraordinaria del comité lo fue el dos (2) de septiembre de dos mil quince anexando archivo adjunto.

B) En una foja, oficio número DOPYDU/OF/372/201, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil quince, signado por Juan Manuel Arellano Carreón, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, a través del cual solicitó a Héctor Ortega Gregorio, Coordinador de Licitaciones y Concursos de Obra Pública, informara que en caso de haber contrato con el recurso denominado FEFOM ejercicio 2015, relacionara el nombre del proveedor y/o contratista, información que debía ser enviada a más tardar el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince.

C) En una foja, oficio número DOPYDU/OF/375/201, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil quince, signado por Juan Manuel Arellano Carreón, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, a través del cual solicitó a Héctor Ortega Gregorio, Coordinador de Licitaciones y Concursos de Obra Pública, informara la fecha de la última sesión ordinaria y extraordinaria del comité de obras del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, debiendo detallar los puntos aprobados considerando el nombre del fondo, los nombres de la obra y monto

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

autorizado para cada una, información que debía ser enviada a más tardar el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince.

D) En una foja, oficio número DOPyDU/CLYCOP/139/2015, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil quince, signado por Héctor Ortega Gregorio, Coordinador de Licitaciones y Concursos de Obra Pública a través del cual informó a Juan Manuel Arellano Carreón, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, que no existe contratistas pagados con el programa FEFOM 2015, asimismo remitió la información en relación a que hubo la Octava Sesión Ordinaria llevada a cabo el día veintiocho (28) de agosto de dos mil quince, sin asuntos a tratar por lo que no se pudo concluir, como consta en las invitaciones emitida al comité interno de obra pública, de igual forma la Tercera Sesión Extraordinaria del día diez de septiembre de dos mil quince, en la cual se aprobó el programa Hábitat 2015, adjuntando el listado de la aprobación de dichas obras.

13. En los motivos de inconformidad el Señor [REDACTED] se duele toda vez que el **SUJETO OBLIGADO**, no proporcionó toda la información respecto a la fecha de la última sesión ordinaria y extraordinaria del comité de adquisiciones de bienes y servicios, así como no detallando en una relación los nombres específicos de las acciones a efectuar y los montos a ejecutar y el tipo de recurso a utilizar.

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

14. En fecha diecisésis de octubre de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** rindió en alcance al Informe con Justificación a través del correo del Instituto, manifestando lo siguiente:

"Sobre el particular refiero a Usted que la fecha de la última sesión fue el día 02 de Septiembre del año en curso y no hubo asuntos que tratar" (sic).

15. Anexando el oficio número DA/RH/0903/2015, de fecha cinco de octubre de dos mil quince, a través del cual Paola Rodríguez Franco, Subdirectora de Recursos Humanos informó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que respecto a la inconformidad del recurso de revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015, en donde falta la información del Comité de Adquisiciones y Bienes y Servicios en el cual se solicitó la fecha de la última sesión ordinaria y extraordinaria, así como la relación de los nombres específicos de las acciones a efectuar, montos a ejecutar y el tipo de recurso a utilizar, sobre el particular reiteró que la fecha de la última sesión fue el dos de septiembre de dos mil quince, no habiendo asuntos que tratar.

16. En dichas condiciones, la *litis* a resolver en este recurso se circumscribe a determinar si la información emitida por el **SUJETO OBLIGADO**, satisface a la solicitud de [REDACTED]
[REDACTED] y de aquella agregada en alcance al informe con Justificación.

17. En los siguientes considerandos se analizará y determinará lo conducente.

CUARTO. Del estudio y resolución del asunto.

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

18. Que en relación a la solicitud realizada por [REDACTED] respecto a: "La fecha de la última sesión ordinaria y extraordinaria del comité de obra del municipio de Valle de Chaco Solidaridad, esta Ponencia la considera atendida con la respuesta emitida por el **SUJETO OBLIGADO**, ya que por oficio número DOPyDU/CLYCOP/139/2015, de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil quince, hizo de conocimiento las fechas correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria, la cual como indica Héctor Ortega Gregorio, Coordinador de Licitaciones y Concursos de Obra Pública, se convocó para el día veintiocho (28) de agosto de dos mil quince, mediante invitaciones emitidas por el comité interno de obra pública, sin embargo, no se concluyó al no tener asuntos pendientes que tratar, asimismo informó en razón a la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día diez de septiembre de dos mil quince, a través de la cual se aprobó un Programa denominado "Hábitat" para el año 2015.

19. De igual forma a la solicitud relacionada a los *puntos aprobados en la misma, considerando el nombre del fondo y los nombres de las obras, así como el monto autorizado para cada una de ellas*, también se considera atendida con el oficio de referencia, en el cual, entre otras cosas anexaron dos cuadros, señalando en el primero lo referente al programa 1 Hábitat Vertiente General, bajo la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano de la Infraestructura Urbana Básica y Complementaria, detallando el número de la obra, la descripción, la colonia de correspondencia y el importe autorizado; y en el segundo 2 Hábitat Vertiente Intervenciones Preventivas, bajo la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, del Desarrollo Social, refiriendo el número de la obra, la descripción, la colonia de correspondencia, los beneficiarios y el importe autorizado.

20. Inconforme [REDACTED] hace valer como acto impugnado la información incompleta, así como razones o motivos de inconformidad, particularmente, que el **SUJETO OBLIGADO** no proporcionó la información correspondiente al Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el cual se solicita la fecha de la última sesión ordinaria y extraordinaria del Comité y las actas de las sesiones en donde conste la y la relación con nombres específicos de las acciones a efectuar, los montos a ejecutar y el tipo de recurso a utilizar.
21. Por lo que tras la interposición del recurso de revisión ante este Órgano Garante, el **SUJETO OBLIGADO** en alcance al Informe de Justificación proporcionó a través del oficio número DA/RH/0903/2015, en el cual Paola Rodríguez Franco, Subdirectora de Recursos Humanos, informó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública lo siguiente: *“Sobre el particular refiero a Usted que la fecha de la última sesión fue el día 02 de Septiembre del año en curso y no hubo asuntos que tratar” (sic)*
22. Sin embargo, del contenido del alcance al Informe de Justificación no se satisface la solicitud planteada por el señor [REDACTED] toda vez que de su simple lectura no puntualizó a qué tipo de sesión correspondía la fecha señalada en el oficio citado con antelación, es decir, si correspondía a una sesión ordinaria o extraordinaria, en consecuencia y ante la falta de la información en forma completa tampoco señaló o detalló la relación de los nombres específicos de las acciones a efectuar, los montos a ejecutar y del tipo de recurso a utilizar, asuntos tratados en sesión ordinaria o extraordinaria.

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

23. Por lo tanto, conforme a la respuesta emitida por el **SUJETO OBLIGADO** y de acuerdo a lo expresado en el alcance al informe de justificación, resulta más que evidente que cuenta con la información solicitada, empero, es claro que con el contenido del mismo con el cual pretendió el **SUJETO OBLIGADO**, dar plenitud de respuesta a la solicitud de acceso a la información, es decir, no atendió en forma completa, clara y precisa la solicitud de información.

24. Dicho lo anterior, es claro que la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información no observa las mínimas formalidades exigibles que apoyaran las pretensiones de ella, y que a su vez se tuvieran por satisfechas por parte del **SUJETO OBLIGADO**.

25. Del cual se desprende el manual de organización de la "dirección administración" del Ayuntamiento de Valle de Chalco solidaridad, el cual establece que al Comité de Adquisiciones y Servicios le corresponde entre otras cosas:

- **Elaboración de invitaciones para sesiones ordinarias y extraordinarias;**
- Elaboración de orden del día para sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Seguimiento a los acuerdos tomados por el comité;
- **Actualización del archivo de las sesiones y acuerdos del comité;**
- **Elaboración y fundamentación de sesiones ordinarias y extraordinarias del comité;**

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- Elaboración de formatos de presentación y asuntos a tratar de acuerdo a las peticiones de los diferentes vocales y áreas interesadas en las adquisiciones;
- Elaboración y fundamentación del acta de presentación apertura y evaluación de propuestas;
- Elaboración, fundamentación y análisis del acta referente al dictamen de adjudicación así como su presentación y corrección durante el proceso de licitación efectuado por el comité;
- Elaboración y fundamentación del acta de fallo de acuerdo al dictamen de adjudicación previamente autorizado por el comité.

26. De lo anterior, se advierte que el acta o actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones es una información que el **SUJETO OBLIGADO** genera, administra y posee.

27. Ahora bien, atendiendo a la respuesta otorgada por el **SUJETO OBLIGADO**, y una vez hecho el análisis de su respuesta se requiere modificar ésta, a efecto de que realice una búsqueda minuciosa y exhaustiva en sus archivos y haga entrega al señor [REDACTED]
[REDACTED] vía SAIMEX lo siguiente:

- La fecha de la última sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios;

Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- La fecha de la última sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios; y
- Las actas de las sesiones antes señaladas en donde conste la información referente a las acciones a efectuar por parte del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, montos a ejecutar y el tipo de recurso a utilizar que se hayan señalado en la sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso.

28. En mérito de lo expuesto en líneas anteriores, resultan fundados los motivos de inconformidad que litiga el señor [REDACTED] de conformidad a la fracción VII del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que resulta procedente MODIFICAR la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** respecto a los puntos señalados en el anterior numeral, ordenándose la entrega de la información solicitada.

29. Por lo antes expuesto y fundado, este Órgano Garante:

RESUELVE

PRIMERO. Resultan fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por el señor [REDACTED] en el recurso de revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015, en términos del considerando CUARTO de la presente resolución.



Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

SEGUNDO. SE MODIFICA la respuesta del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad y se **ORDENA HAGA ENTREGA** vía SAIMEX de lo siguiente:

- La fecha de la última sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios;
- La fecha de la última sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios; y
- Las actas de las sesiones antes señaladas en donde conste la información referente a las acciones a efectuar por parte del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, montos a ejecutar y el tipo de recurso a utilizar que se hayan señalado en la sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso.

TERCERO. REMÍTASE la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de los "LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince (15) días



Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

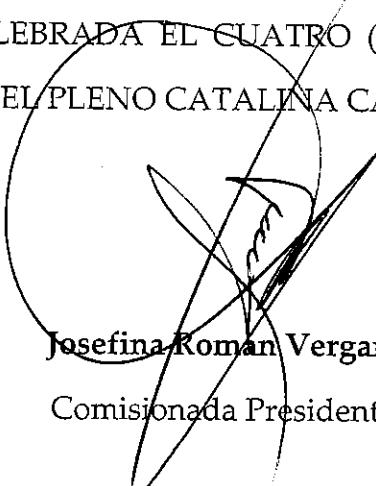
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres (3) días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. Hágase del conocimiento a [REDACTED] la presente resolución y en caso de considerar que la misma le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CON AUSENCIA JUSTIFICADA; EN LA CUADRA GÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL CUATRO (4) DE NOVIEMBRE ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO CATALINA CAMARILLO ROSAS.


Josefina Roman Vergara
Comisionada Presidenta





Recurso de revisión: 01578/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto obligado:

Ayuntamiento de Valle de
Chalco Solidaridad

Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

Eva Abaid Yapur
Comisionada

José Guadalupe Luna Hernández
Comisionado


Javier Martínez Cruz
Comisionado

Ausencia Justificada
Zulema Martínez Sánchez

Comisionada


Catalina Camarillo Rosas
Secretaria Técnica del Pleno


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PLENO

Esta hoja corresponde a la resolución de cuatro (4) de noviembre de dos mil quince, emitida en el recurso de revisión 01578/INFOEM/IP/RR/2015.